

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**4170** *Delegación de funciones de la Alcaldía en el segundo Teniente de Alcalde.*

#### Edicto

#### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

#### RESUELVO:

*Primero:* Delegar todas las funciones de la Alcaldía del 18 al 25 de septiembre de 2.017, en el segundo Teniente de Alcalde, don Juan Antonio López Vílchez, con D.N.I. 75.093.670 G

*Segundo:* Notificar la presente Resolución al Sr. López Vílchez y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

Quesada, a 14 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.